

## **ACTA N° 012-2021/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 20 DE MAYO DE 2021**

Siendo las 2:00 p.m., se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia Ph.D. Jenny Valdez Arana – Decana de la FIAL y con la asistencia de los siguientes Miembros: Mg. Sc. Beatriz Hatta, Dr. Edwin Baldeón Chamorro, Dr. Eduardo Morales, Dra. Gabriela Chire Fajardo, Mg.Sc. Diana Nolzco Cama, Mg.Sc. Melissa García Torres. Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello Representación Estudiantil, Srta. Maria Gracia Villena Velezmoro, Srta. Lizbeth Raquel Mamani Olgado, Srta. Jamerccy Hylda V. Rodríguez Díaz, Sr. Juan Shigeki De la Cruz Yoshiura, Sr. Oscar Andrés Espíritu Canchanya y Sr. Sebastian Gavino Anticono Paico, Directores Dptos.: Dr. Edwin Baldeón Chamorro (Dpto. IAPA), Dr. Eduardo Morales Soriano (Dpto. TAPA), Directores de Unidades: Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI), el Dr. Christian Encina Zelada (UEPS) y Dr. Luis Condezo Hoyos (UPG).

Inasistencia Justificada: Dr. Milber Ureña Peralta, Dra. Indira Betalleluz Pallardel.

Inasistencia Injustificada: Ninguna

---

Siendo las 3:10 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

### **I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

- Acta N° 008-2021 del 8-4-2021

**Votación: Aprobada por unanimidad.**

- Acta N° 009-2021 del 22-4-2021

**Votación: Aprobada por unanimidad.**

### **II. DESPACHO E INFORMES**

**Despacho. –**

- La Decana preguntó si los miembros del Consejo requerían de alguna ampliación de información de los documentos emitidos y recepcionados. Todos los miembros estuvieron conformes y no hubo observaciones al despacho.

**Informes.-**

- La Decana informó que en el Consejo Universitario del 13/05/2021 se conformó una comisión que se encargue de hacer la propuesta para el cambio de Calendario Académico. Esta comisión estuvo presidida por el Vicerrector Académico y todos los Decanos. Así mismo en esta propuesta se ha emitido una resolución 153-2021-CU en donde se aprueba incluir la Disposición Transitoria en el Reglamento General de la UNALM que establezca reducir los semestres académicos a dieciséis semanas (16) para los años 2021 y 2022 debido a los efectos de la pandemia por el COVID-19. Elevando el presente acuerdo a la Asamblea Universitaria.
- Así mismo, la Decana informó que la Asamblea Universitaria, tomando consideración de la resolución, anteriormente mencionada, y analizando el espíritu de la misma, buscando una adecuación a los semestres venideros en aras de mantener la salud física y mental de la comunidad, decide: Suspender temporalmente durante los años 2021 y 2022 la aplicación de los artículos 76 del Estatuto y 122 del Reglamento General de la UNALM.
- La Decana informó que, a nivel de Gestión de la FIAL, informó que se realizó el 07 de Mayo una reunión por el día de la Madre, donde participaron las mamás de la FIAL y algunos profesores.
- La Mg.Sc. Melissa García, informó que durante la toma de las evaluaciones finales del ciclo ha sido muy evidente la copia íntegra de las diapositivas y de los ingresos a la plataforma Moodle de sus otros

compañeros para la copia de las respuestas de los formularios. Indicó que se ha enterado que existe un patrón repetitivo de las contraseñas del Moodle. Por lo tanto, indica que se debería enviar una comunicación a sistemas, para que las contraseñas se actualicen y evitar este tipo de incidentes.

#### **Intervenciones:**

- La Decana informó que actualmente se encuentran con los Directores de Departamento la evaluación del ciclo. Indicó que ella se ha podido dar cuenta de las diferentes modalidades que toman los estudiantes para copiar, es por eso que considera pertinente la intervención de la profesora García para que sea considerada en la evaluación.
- La Mg.Sc. Melissa García, pidió que los estudiantes del Tercio, puedan comentar si es que conocen sobre el pase de las contraseñas del Moodle, ya que ella se ha sentido sorprendida e indignada al momento de enterarse.
- La Mg. Sc. Silvia Melgarejo, comentó que la contraseña del Moodle es muy simple, conociendo las iniciales y código del profesor se puede ingresar, es por eso que pide que se solicite a la OTIC que la clave sea más compleja por temas de seguridad.
- La estudiante Jamerccy Hylda V. Rodríguez, indicó que la contraseña es muy simple también para los alumnos. También indicó que el tema es de preocupación porque la información que se sube a la plataforma son sus informes y evaluaciones. Preciso que en su caso tuvo algunos inconvenientes para el acceso al Moodle y cuando la oficina OTIC recuperó su contraseña, esta fue la misma. Por lo tanto, pide que solicite a las autoridades puedan aumentar la seguridad en el acceso al Moodle.
- La Decana indicó que ha tomado nota de todos los incidentes y serán incorporados en la evaluación que están realizando con los Directores de los Departamentos.
- El Dr. Luis Condezo, precisó que el constante monitoreo a los estudiantes puede permitir determinar quienes son los estudiantes que copian. Indicó que se debería preguntar a la OTIC si se puede implementar el reconocimiento de textos parecidos en los exámenes, para que pueda de ser ayuda. También sugirió que los Directores de los Departamentos deberían reunir a los profesores para recopilar todas las incidencias que se han presentado durante el ciclo.

### **III. PEDIDOS**

- La Decana pidió incluir en el orden del día el Acta N°06-2021-UI/FIAL del 4-5-2021.  
**Votación: aprobada por unanimidad.**
- La Decana pidió incorporar al orden del día la situación de las Designaciones de los Jefes de los laboratorios y PPA, así como las comisiones.  
**Votación: aprobada por unanimidad.**

### **IV. ORDEN DEL DÍA**

#### **1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA:**

- **N° 176-2021/FIAL** de fecha 18 de mayo de 2021,

**Votación: aprobada por unanimidad.**

#### **2. CAPE:**

##### **a) Aprobación de un Crédito de Prácticas Pre-Profesionales**

La Decana dio lectura al **Acta N° 005-2021-CAPE/FIAL de fecha 10.5.2021 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos Estudiantiles de la FIAL**, en la que se informa que después de verificar las fichas de evaluación de las Prácticas Pre-Profesionales remitidas por las Empresas y considerando la Resolución N° 162-2017/FIAL de

fecha 22 de junio del 2017, se resolvió considerar **PROCEDENTE** el otorgamiento de **UN CRÉDITO (01) DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONALES** a los alumnos que se indican a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PERIODO DE PRACTICA
01	Cumpa Arias, Leslie Yessenia	20141347	Del 06/08/2019 al 28/11/2019
02	Vilcapoma Torres, Rodrigo Amador	20150465	Del 01/11/2020 al 31/01/2021

**Votación: aprobada por unanimidad.**

#### **b) Grado de Bachiller**

La Decana dio lectura al **Acta N° 005-2021-CAPE/FIAL de fecha 10.5.2021 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos Estudiantiles de la FIAL**, en la que se informa las solicitudes para el Grado de Bachiller, presentada por los siguientes alumnos que se detallan a continuación cuenta con la documentación correspondiente e informe favorable:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01	Chipa Callañaupa, César Eduardo	20130919
02	Jorge Ancco, Ingrid Stefani	20141356
03	Magallanes Chauca, María Cristina	20140443
04	Meléndez Gamarra, Alejandro	20111371
05	Oré Rojas, Patricia del Pilar	20141364
06	Rivera Unocc, Lidia	20131158
07	Venegas Pastor, María Elizabeth	20131331

**Votación: aprobada por unanimidad.**

### **3. TÍTULO PROFESIONAL**

La Decana indicó que se ha recibido la carpeta virtual de la siguiente Bachiller de la Facultad de Industrias Alimentarias y se ha realizado una lista de verificación de los documentos que debe presentar para la aprobación del Título Profesional por parte del Consejo de Facultad. La Decana dio lectura a los documentos que se muestran a continuación:

**Lista de verificación de requisitos que debe cumplir la carpeta del estudiante para aprobación de título profesional por el Consejo de Facultad – FIAL**

**Bachiller: ROMANÍ MORÓN, MARÍA JULIA - Modalidad: TESIS**

N°	Requisito	Consideraciones	Según lo estipulado por:
1	✓ Formulario único de trámite FUT	La solicitud debe indicar el número de recibo de derecho de trámite, fecha e importe	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
2	✓ Solicitud dirigida al Decano		Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
3	✓ Formulario SG-003	Debe contener los datos y firma del interesado	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
4	✓ Tres fotografías a color	Deben ser tamaño pasaporte, fondo blanco y demás consideraciones que indica el Reglamento de grados y títulos	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
5	✓ Formato F.03-PP02.6.01/FIAL Ficha personal del estudiante		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
6	✓ Aprobación del Jurado		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
7	✓ Dictamen de aprobación de la publicación por la UI		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
8	✓ Documento de Tesis incluyendo Acta de Sustentación		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
9	✓ Inf. Académico para la obtención del título Profesional		Reglamento General – Res. No. 0001-2017-AU-UNALM
10	✓ Formato de Información de Originalidad y Sustentación de Tesis o Trabajo de Investigación		
11	✓ Formato Solicitado por la BAN.		

**Votación: aprobada por unanimidad.**

**Modalidad: Tesis**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>TITULO</b>
<b>Romaní Morón, María Julia</b>	<b>Tesis: “Evaluación Nutricional y Funcional de Acciones Promisorias de Quinoa (<i>Chenopodium quinoa</i> Willd.) Cultivadas en la Costa Peruana”.</b>

**Votación: aprobada por unanimidad.**

#### **4. PEDIDO DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CONSEJO DECFACULTAD**

La Decana dio lectura a la carta de fecha 17 de mayo de 2021, enviada por el alumno Shigeki De La Cruz Yoshiura, Representante del Tercio Estudiantil ante Consejo de Facultad, en donde solicita que se incluya en el orden del día los siguientes puntos:

- Realización de Talleres presenciales para los cursos que requieren una parte práctica (Priorización: Análisis de alimentos, Tecnología I, Tecnología II, Tecnología III y Microbiología de Alimentos).
- Asignación de Ayudantes de Cátedra para el semestre académico 2021-I.
- Estado de las constancias que acreditan la participación del grupo de estudiantes que en el periodo 2019-II fueron seleccionados como ayudantes de cátedra o laboratorio para el periodo 2020.I y acumularon horas por prácticas pre-profesionales.

Al respecto, la Decana contestó a cada uno de los pedidos, de la siguiente manera:

- La Decana indicó que siempre ha sido una preocupación de los Departamentos e hizo un recuento de todo el trabajo realizado con los Directores desde el inicio de la pandemia. Preciso que ha sido el Departamento de Tecnología quien ha tenido que tomar ciertas decisiones, porque los cursos que tienen un componente práctico no son viables de virtualizar. Así mismo, indicó que pensar que regresaremos en estos momentos a las Aulas, es un poco complicado, dado el estado de emergencia y lo más probable es que se regrese el próximo año.
- El Director de Departamento TAPA indicó que también es una preocupación pensar que van a salir promociones que no han podido ir a la planta piloto a elaborar un producto. Preciso que sabe que algunas prácticas son fáciles de realizar en casa, pero en otras donde se demande mayor control no es factible de

realizar en casa. Es por eso, que propone la creación de una comisión que se encargue de proponer alternativas reales, ya que la propuesta inicial de realizar los talleres de recuperación al finalizar la pandemia, aún no es factible de realizar.

- El estudiante Juan Shigeki, indicó que algunas prácticas de ingeniería no necesitan de tanta logística por parte de los estudiantes, por lo tanto se podría realizar videos reales por parte de los profesores.
- La Decana y los miembros del consejo propusieron la creación de una comisión, la cual se detalla en el punto 08 de la presente acta.
- Con respecto a la asignación de los ayudantes de cátedra para el 2021-I, la Decana mostró el historial de ayudantía de cátedra que se ha tenido desde el semestre 2019-I hasta el 2020-I. Indicó que en el semestre 2020-II no hubo convocatoria por parte de ningún departamento. Así mismo, dio lectura a la Directiva que regula la ayudantía de cátedra o de laboratorio y precisó que el proceso se inicia con el pedido de los docentes a sus propios departamentos.
- El Dr. Edwin Baldeón, indicó que el IAPA ha tenido la experiencia de convocar por tres semestres consecutivos las ayudantías, incluso con la presentación de los informes por parte de los estudiantes. Preciso que no está claro sobre la emisión de las constancias por ayudantía de cátedra, ya que fue por eso que el proceso se ha detenido. También indicó que preferiría que se solucione sobre las constancias para los alumnos para después lanzar la convocatoria.
- La Decana indicó que según la Directiva se tiene que hacer el pedido 03 meses antes del inicio del ciclo y parte desde la intención por parte del profesor. Sin embargo, no tenemos ese tiempo de pausa de ciclo a ciclo, por lo tanto, puede ser factible lanzar la convocatoria, pero deja constancia que es decisión de los profesores de cada departamento. También precisó que las horas electivas de ayudantía de cátedra puede ser convalidada como horas de práctica profesionales, por lo tanto, es una ayuda a los estudiantes para que en tiempos de pandemia pueden cumplir con ese requisito.
- Se acuerda cerrar el círculo por parte de los Departamentos que indique el resultado del número de horas y la evaluación de los estudiantes.
- El estudiante Juan Shigeki consultó sobre los requisitos que se deben tener para la obtención del bachillerato automático.
- La Decana indicó que, según la comunicación con el secretario general, la ley se aplica como está. Por lo tanto, los cursos de seminarios quedan como una nota, pero no terminan como un trabajo para obtener el grado de Bachiller.
- El estudiante Juan Shigeki, consultó sobre el requisito del idioma, ya que la ley también estipula que se exonera el requisito del idioma.
- El Dr. Eduardo, indicó que Secretaría General ha contestado con respecto a ese tema.
- La Decana leyó la ley Universitaria y la disposición transitoria, así mismo, indicó que si bien es cierto existe un punto que exige el idioma, se tiene que tener cuidado porque existen otros artículos que vinculan el tema de otro idioma.
- El Dr. Eduardo, leyó la carta de respuesta por parte de Secretaría General, donde se indica expresamente que se exonera los dos requisitos (trabajo de investigación y aprobación de conocimiento de otro idioma).

#### **5. Informe de la Comisión nombrada por el Consejo de Facultad, con Resolución N° 024-2021/FIAL del 26-01-2021**

La Decana dio lectura al informe de la comisión en la que se encarga a la presente comisión, que establezca los lineamientos que ayuden a complementar la reglamentación que tiene la universidad, con la finalidad de ayudar a los estudiantes que desean titularse bajo las modalidades permitidas por la UNALM y así establecer el camino que se va a seguir para tratar casos que se puedan presentar como continuidad de proyectos de investigación con más de tres años de antigüedad, demora en la evaluación de los proyectos de tesis, modalidad de trabajos de investigación aceptados para la obtención de título profesional, entre otros.

En función a lo solicitado y considerando que la demora en la evaluación de los proyectos de tesis y que las modalidades de los trabajos de investigación aceptados ya se encuentran normados (Art. 32 del Reglamento de Tesis de la UNALM, Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM y el Art. 150 del Reglamento General de la UNALM-Resolución N° 0001-2017-AU-UNALM y la carta C.2020- 0725-SG-UNALM), la comisión se enfocó en atender los otros puntos solicitados en la resolución antes mencionada, para lo cual se solicitó opinión a la oficina de Asesoría Legal (16 de febrero) a fin de establecer la ruta solicitada para aquellos trabajos que iniciaron su trámite previamente y, con fecha 9 de marzo, Asesoría Legal hace la consulta a SUNEDU, obteniendo una respuesta el 30 de Abril vía decanato que remite a la comisión el informe elaborado por la SUNEDU y con fecha 4 y 10 de mayo se solicita interpretación del informe de la SUNEDU a Asesoría Legal, sin respuesta a la fecha.

Finalmente, esta comisión tiene a bien emitir las siguientes sugerencias:

a) Que el Consejo de Facultad considere lo expresado en la carta de la SUNEDU: Aquellas personas que han concluido sus estudios universitarios y obtuvieron el grado de "bachiller automático" al amparo de la Ley N° 23733, ya no tienen la condición de estudiantes, si no de graduados; por tanto, les será exigible los requisitos contemplados en el artículo 45, numeral 45.2. de la Ley Universitaria. Cabe indicar que la Ley N° 30220 en el numeral 45.2 indica Título Profesional: requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Las universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas. Por lo tanto, al no estar acreditada la UNALM no puede establecer modalidades adicionales para la obtención del título profesional.

b) Que la FIAL solicite al Consejo Universitario un único procedimiento para todas las Facultades frente a las modalidades adicionales para la obtención del título profesional, dado que afecta a todos los graduados de la universidad. Sin otro particular, es propicia la ocasión para renovar a usted los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

#### **Intervenciones:**

La Decana indicó que aún la comisión no ha podido dar una respuesta específica para cada tema, por lo tanto, se debería conformar una nueva comisión que resuelva cada caso en particular, considerando la información que ha podido obtener esta comisión.

Se acuerda, designar una nueva comisión, la cual se estipula en el punto 09 de la presente acta.

#### **6. CED:**

##### **a) Ampliación de Licencia por Capacitación con Goce de haber de la Mg.Sc. Mirtha P. Martínez tapia**

La Decana, dio lectura al Acta N° 012-2021-CED/FIAL de fecha 18 de mayo de 2021, en donde informa que con Carta N° 056-2021-IAPA del 13-05-2021, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que el Departamento en reunión de fecha 29/04/2021, acordó conceder la **Ampliación de licencia con goce de haber por estudios doctorales a la Mg. Sc. Mirtha Patricia Martínez Tapia, a partir del 07 de mayo del 2021 y por el periodo reglamentario**, a fin de que culmine sus estudios conducentes a la obtención del **Grado de Doctoris Philosophiae en Ciencias e Ingeniería Biológicas de la EPG- UNALM.**

Habiendo sido revisados los documentos presentados por el Director del Dpto. Académico IAPA, tales como:

- Informe de Licencia por Capacitación (tercer año)
- Carta de la Asesora de Tesis
- Documentos sustentatorios (capacitaciones), y
- Cronograma de actividades a desarrollar en el cuarto año del 07 de mayo del 2021.

La CED-FIAL, recomienda se conceda la **ampliación de la Comisión de Servicios a la Mg.Sc. MIRTHA PATRICIA MARTÍNEZ TAPIA, a partir del 7 de mayo de 2021 y por el periodo reglamentario**, a fin de que culmine sus estudios conducentes a la obtención del Grado de Doctoris Philosophiae en Ciencias e Ingeniería Biológicas de la EPG-UNALM.

**Votación: aprobada por unanimidad.**

#### **7. DOCUMENTOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN (UI)**

La Decana dio lectura al Acta N°06-2021-UI/FIAL del 4-5-2021, donde indica que el Comité de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, presidido por la Directora Dra. Indira Betalleluz Pallardel, se reunió en forma virtual a fin de tratar la siguiente agenda:

##### **I. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS. –**

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO (Docente de curso afín en los últimos años)
----	---------------------	--------------	---

1.	«EFECTO DEL ULTRASONIDO COMO PRETRATAMIENTO EN EL SECADO POR INFRARROJO DE LA MASHUA AMARILLA ( <i>Tropaeolum tuberosum</i> Ruiz y Pavón)»		LUIS ENRIQUE LÁZARO GUTIERREZ	<b><u>PRESIDENTE:</u></b> Dr. David Campos Gutiérrez (✓)
	En la plataforma RITTA	SI		<b><u>MIEMBROS:</u></b> - Dr. Edwin Baldeón Chamorro (✓) - Mg.Sc. Diana Nolzco Cama (✓)
	<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>			<b><u>ASESOR:</u></b> M.Sc. Walter F. Salas Valerio
	Diseño y desarrollo de procesos			
	<b>OBJETIVO GENERAL</b> Evaluar los cambios ocurridos por efecto de la aplicación de ultrasonido como pretratamiento en el secado por infrarrojo en algunas características físicas y químicas de la mashua amarilla ( <i>Tropaeolum tuberosum</i> Ruiz y Pavón).  <b>Votación: aprobada por unanimidad.</b>		<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar el cambio en el contenido de polifenoles totales y la actividad antioxidante de la mashua amarilla (<i>Tropaeolum tuberosum</i> Ruiz y Pavón).</li> <li>Evaluar la alteración en el contenido de humedad y color de la mashua amarilla (<i>Tropaeolum tuberosum</i> Ruiz y Pavón).</li> <li>Obtener los parámetros óptimos de potencia de ultrasonido y temperatura de secado para el proceso desecado por infrarrojo de la mashua amarilla (<i>Tropaeolum tuberosum</i> Ruiz y Pavón) utilizando ultrasonido.</li> </ul>	
<b>Nº</b>	<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>		<b>EJECUTOR (A)</b>	<b>JURADO</b> (Docente de curso afín en los últimos años)
2.	«EVALUACIÓN NUTRICIONAL Y REGULATORIA DE PANES DE MOLDE INTEGRALES INDUSTRIALIZADOS COMERCIALIZADOS EN SUPERMERCADOS EN LIMA METROPOLITANA»		CAMILA MAGUIÑA GELDRES	<b><u>PRESIDENTE:</u></b> Dra. Ritva Repo de Carrasco (✓)
	En la plataforma RITTA	SI		<b><u>MIEMBROS:</u></b> - PhD. Jenny Valdez Arana (✓) - Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello (✓)
	<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>			<b><u>ASESOR:</u></b> PhD. Luis F. Vargas Delgado
	Seguridad Alimentaria			
	<b>OBJETIVO GENERAL</b> Evaluar nutricional y regulatoriamente panes de molde integrales industrializados que se comercializan en supermercados en Lima Metropolitana.  <b>Votación: aprobada por unanimidad.</b>		<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar nutricionalmente los panes de molde integrales (contenido de fibra dietaria, contenido de proteína, porcentajes de Valores Diarios Recomendados, propiedad fuente de fibra/proteína o alto en fibra/proteína).</li> <li>Evaluar regulatoriamente la información de la etiqueta de los panes de molde integrales (cumplimiento de los requisitos de rotulado, evaluación de las declaraciones nutricionales, identificación de información engañosa).</li> <li>Determinar si existen diferencias entre los panes de molde integrales industrializados a evaluar.</li> </ul>	

## II. EVALUACIÓN PARA LA PERMANENCIA COMO CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN DE LA FIAL -ALIFUN

Teniendo en cuenta el Reglamento para la Conformación y Validación de Círculos de Investigación de la UNALM. Resolución N°0411-2016-CU-UNALM que establece que *la evaluación para la permanencia del estatus de círculo de investigación de facultad se realizará cada 2 años*; la Resolución N° 101-2019/FIAL, que aprueba la Creación del CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN DE ALIMENTOS FUNCIONALES Y NUTRACEUTICOS (ALIFUN) y la comunicación de la Dra Rosana Chirinos donde solicita la Evaluación para la permanencia del mencionado Círculo de Investigación, se procedió a la revisión de la documentación presentada consistente en: Informe de las actividades realizadas en los últimos dos años, junto con los correspondientes documentos probatorios. Con esta información se elaboró la Lista de Verificación donde se evidencia el cumplimiento de los criterios de evaluación, por lo que el Comité de Investigación recomienda la **PERMANENCIA** del CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN DE ALIMENTOS FUNCIONALES Y NUTRACEUTICOS (ALIFUN), con la docente responsable Dra. Rosana Chirinos Gallardo, y con los docentes asesores: Dr. David Campos Gutiérrez y Dra. Ana Aguilar Galvez.

**Votación: aprobada por unanimidad.**

#### **8. NOMBRAR UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR UNA PROPUESTA DE ALTERNATIVAS PARA PODER LOGRAR APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS EN LOS ESTUDIANTES QUE PRECISAN LLEVAR LOS CURSOS QUE TIENEN COMPONENTES PRÁCTICOS**

La Decana, manifestó que es necesario conformar una comisión que se encargue de realizar una propuesta de alternativas para poder lograr aprendizajes significativos en los estudiantes que precisan llevar los cursos que tienen componentes prácticos;

Este marco, se evaluará la posibilidad de realizar talleres presenciales adicionales, considerando las actuales medidas contra la pandemia;

La Resolución N°031-2021-CU-UNALM del 04-02-2021 y la Directiva de Medidas Temporales Extraordinarias a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19;

Se aprobó por unanimidad, nombrar una comisión conformada por docentes y un representante estudiantil que se indica a continuación, quienes se encargarán de realizar una propuesta de alternativas para poder lograr aprendizajes significativos en los estudiantes que precisan llevar los cursos que tienen componentes prácticos y evaluar la posibilidad de la realización de talleres presenciales adicionales, considerando las medidas restrictivas de la UNALM y las medidas contra la pandemia, todo ello en un plazo aproximado de 15 días, a fin de ser vista en el próximo Consejo de Facultad:

- Dr. Eduardo Morales Soriano : Presidente
- Dr. Luis Condezo Hoyos : Miembro
- Dr. Julio Vidaurre Ruiz : Miembro
- Ing. Lucero Farfán Rodríguez : Miembro
- Sr. Juan S. De la Cruz Yoshiura : Miembro, Representante Estudiantil ante Consejo De Facultad

#### **9. NOMBRAR UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE DAR OPINIÓN CON RESPECTO A LOS CASOS ESPECIALES QUE SE TIENEN EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS ACADÉMICOS QUE ESTEN PENDIENTES A LA APROBACIÓN ANTE CONSEJO DE FACULTAD**

La Decana, manifestó que es necesario conformar una comisión que se encargue de dar una opinión con respecto a los casos especiales que se tienen en relación a la aprobación de proyectos de investigación antiguos y trabajos académicos que están pendientes de aprobación ante el Consejo de Facultad;

En este marco, la comisión anteriormente indicada evaluará cada caso y deberá tomar como base la respuesta obtenida en el Informe Final de la Comisión nombrada por el Consejo de Facultad, con Resolución N° 024-2021/FIAL del 26-01-2021;

Se Aprobó por unanimidad, nombrar una comisión conformada por los docentes de la Facultad de Industrias Alimentarias, que se indican a continuación, a fin de que se encarguen de emitir una opinión, en un plazo de 30



días, con respecto a los casos especiales que se tienen en relación a la aprobación de proyectos de investigación antiguos y trabajos académicos que están pendientes de aprobación ante el Consejo de Facultad, evaluando cada caso y tomando como base la respuesta obtenida en el Informe Final de la Comisión nombrada por el Consejo de Facultad, con Resolución N° 024-2021/FIAL del 26-01-2021:

- Dr. Julio M. Vidaurre Ruiz : Presidente
- Mg.Sc. Luis Briceño Berrú : Miembro
- Dr. Eduardo R. Morales Soriano : Miembro
- Mg.Sc. Silvia V. Melgarejo Cabello : Miembro

#### **10. PEDIDO DE LA DECANA PARA AMPLIAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS JEFES DE LABORATORIO Y PLANTA PILOTO DE ALIMENTOS Y MIEMBROS DE LAS COMISIONES**

La Decana explicó los motivos de las fechas diferentes con las que ingresaron los diferentes Jefes y miembros de las comisiones, así mismo, explicó que se requiere un poco más de tiempo para evaluar la reestructuración de las comisiones para ser aprobadas por el Consejo de Facultad.

#### **SE RESUELVE:**

Ampliar el nombramiento de los Jefes de Laboratorio y Planta Piloto de Alimentos, de la Facultad de Industrias Alimentarias, así como de sus Asistentes, a partir del 20 de mayo del 2021 y hasta la evaluación de la propuesta correspondiente dentro de 2 consejos Consejo de Facultad (Quincena de Junio)

Siendo las 5:28 p.m. se dio por concluida la sesión.